

## La política de competencia en tiempos post COVID



Por: Javier Nuñez Melgoza\*

La competencia económica es un proceso de rivalidad entre empresas, que resulta benéfico para los consumidores pues permite a éstos disponer de productos más baratos y de mayor variedad. La política de competencia se aplica para evitar la existencia de restricciones a la operación eficiente de los mercados.

La evidencia empírica internacional muestra que existe una correlación significativa entre la intensidad de la competencia y aspectos diversos como el desarrollo de infraestructura, la innovación, la adopción de nuevas tecnologías, la sofisticación de los procesos productivos y el desarrollo de proveeduría local, entre otras variables. La evidencia también indica que la falta de competencia afecta más a los sectores sociales de bajos ingresos, particularmente los ubicados en las zonas rurales. A la larga, la insuficiente competencia también significará menor capacidad de crecimiento económico, lo que limita la capacidad de recaudación fiscal, con lo cual se dificulta implementar los programas sociales que permiten combatir la pobreza y la desigualdad.

La pandemia de COVID ha significado cambios en la manera en que operan diversos mercados. Algunos de ellos han tenido pérdidas significativas, como es el caso de las actividades relacionadas con el transporte aéreo de pasajeros, el hospedaje o la educación, por mencionar algunos ejemplos. Asimismo, existen actividades que han tenido un auge, como las relacionadas con las plataformas digitales de descarga de contenidos audiovisuales o las plataformas para adquirir bienes de consumo que son entregados a domicilio.

El auge de las plataformas es un fenómeno que ya estaba presente antes de la pandemia y que fue estimulado por la emergencia sanitaria.

En materia de política de competencia, cada vez son más las voces que manifiestan la necesidad de intervención pública para frenar el desarrollo de esos modelos de negocios e incluso hacen un llamado a la división de empresas paradigmáticas como Google o Facebook.

Las quejas abarcan una amplia gama de razones, que van desde la existencia de conductas discriminatorias, el desplazamiento de proveedores o el uso indebido de la información recabada.

La pandemia también ha traído un cuestionamiento al modelo *just in time* y a la operación de las cadenas de abastecimiento globales. Países como los Estados Unidos de América buscan reconfigurar la manera en que realizan su abastecimiento de mercancías e insumos, a fin de reducir la dependencia de países como China, que son vistos como poco confiables por el manejo sanitario de la emergencia. En este sentido, se abren oportunidades para aquellos países que sean capaces de ofrecer condiciones de estabilidad y calidad en la manufactura y que puedan atender las necesidades de suministro de las economías desarrolladas. Estos y otros cambios deben conducirnos a reflexionar sobre la implementación de un sistema legal de protección a la competencia en Guatemala. Este país es probablemente la única democracia en el continente, en donde aún no existe una autoridad de competencia ni un ordenamiento específico.

En el mundo en que vivimos, las disposiciones protectoras de la competencia forman parte de un protocolo en la realización de negocios a nivel global. Las empresas guatemaltecas más grandes, se encontrarán con una presión creciente de parte de sus socios o clientes transnacionales para implementar medidas de cumplimiento en la materia. De la misma manera, es previsible que los organismos internacionales pugnarán para que Guatemala se incorpore al grupo de países que aplican una política de competencia.

La coyuntura actual, marcada por el cambio económico acelerado, puede ser un buen momento para discutir la mejor manera de diseñar una ley de competencia, que permita a la sociedad acceder a mejores oportunidades económicas y potenciar las capacidades productivas de las empresas guatemaltecas.

\*Economista egresado de la Facultad de Economía de la UNAM, con maestría en economía en El Colegio de México, y amplia trayectoria en temas de competencia y regulación. Fue Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica de México. Especialista en el análisis de leyes, reglamentos y disposiciones relacionadas con condiciones de competencia. Catedrático universitario y conferencista sobre temas de competencia, regulación y gobierno corporativo. Es Presidente del Consejo Consultivo del ICE.



# Entrevista diputado Rodolfo Neutze:

## "Una Ley de Competencia moderna, actualizada a la realidad del país y a esta nueva era global postpandemia, es urgente"



El presidente de la Comisión de Economía y Comercio Exterior del Congreso de la República, Rodolfo Neutze, concedió una entrevista al ICE donde expone su opinión y perspectivas para Guatemala ante la promulgación de una Ley de Competencia.

### ¿Qué opina sobre legislar la competencia?

La competencia no se puede legislar, es decir, no se puede hacer una ley para que ésta exista. Lo que sí se puede hacer es una ley para evitar que haya abusos o que existan monopolios, ya que la competencia la da el libre mercado.

### ¿Por qué es necesario promulgar una Ley de Competencia en el marco jurídico de Guatemala para promover la competencia?

Es necesario por dos razones primordiales:

- Garantizar nuestra economía creciente, en donde no haya abusos de los grandes por ser una economía pequeña.
- Ponernos en el concierto de naciones, cumpliendo con el requisito de países con más avances en la materia para, así, poder exportarles.

Afortunadamente, la globalización ha hecho que en Guatemala no existan monopolios, lo que existe son jugadores grandes y una Ley de Competencia lo que evitaría es que se den abusos de empresas extranjeras o locales que se coman el mercado y no les den oportunidad a los pequeños de competir.

### ¿Cómo evalúa usted la iniciativa 5074, Ley de Competencia?

Considero que es una iniciativa técnicamente bien preparada, con la que se tuvo asesoría y ejemplos de otros países. En lo personal, creo que propone una ley muy avanzada para un mercado tan pequeño como el de Guatemala.

Opino que es muy agresiva en el sentido de tomar decisiones que están muy por encima de nuestro estado actual y que está sobredimensionada para el país, por lo que todavía está sujeta a cambios y mejoras que se apeguen a un mundo postpandemia, el cual es muy diferente a cuando se emitió el dictamen favorable en el 2018.

### ¿Cuál es la estrategia de la Comisión de Economía y Comercio Exterior para lograr que se avance en este tema y se promulgue la Ley de Competencia?

Hemos tenido conversaciones con el Ministerio de Economía y con otros bloques legislativos en donde hemos visto la importancia y urgencia de que esta ley avance para que el país se beneficie localmente y además cumpla con los requisitos del concierto de naciones. Consideramos oportuno solicitarle al pleno del Congreso de la República que regresen la iniciativa a la Comisión de Economía para analizarla y actualizarla para lograr su aprobación este mismo año, lo que sería un éxito para la Comisión que presido, para el Congreso y para Guatemala.

### El gobierno se ha trazado el objetivo de incrementar la IED hacia Guatemala como estrategia para generar empleo y reactivar la economía postpandemia. ¿De qué manera cree que influye la legislación en materia de competencia para atraer IED?

Previo a la pandemia, existía un conflicto geopolítico entre Estados Unidos y China, situación que estaba abriendo excelentes oportunidades comerciales para la región, principalmente para Guatemala.

A raíz de la pandemia y de la crisis en la cadena de suministros, esas oportunidades de inversión extranjera directa se han multiplicado. Debido a ello, Guatemala tiene una oportunidad enorme de crecer a través de inversiones de todo tamaño que permitan generar fuentes de empleo, sobre todo, en aquellas áreas con mayores índices de pobreza. Esto, a su vez, ayudaría a reducir la cantidad de personas que migran para buscar oportunidades en otros lugares y también a reducir la desigualdad y la pobreza en Guatemala.



Esa oportunidad está ahí y una Ley de Competencia moderna, actualizada a la realidad del país y a esta nueva era global postpandemia, es urgente. Por supuesto que en el Congreso tenemos que apoyar para aprobarla a la brevedad, dando esa herramienta al Organismo Ejecutivo para que pueda dar certeza a las inversiones que quieren venir. Mientras no exista una Ley de Competencia, por lo menos debe haber reglas claras previas para que esas inversiones vengan.

### **¿Cuál es el rol del Organismo Legislativo en la implementación de una agenda económica pro-país?**

En el Organismo Legislativo podemos contribuir a que existan reglas claras y certeza jurídica para que los actores económicos vean en Guatemala un mercado atractivo y rentable para hacer sus inversiones. Estamos en una época envidiable, con una posición geográfica privilegiada, con mano de obra abundante y calificada. Además, tenemos una matriz energética trabajada durante los últimos años que nos permite posicionarnos como una opción eficiente en la región.

### **¿Qué se necesita para lograr mejorar la competencia en Guatemala, además de promulgar la Ley de Competencia?**

La competencia en Guatemala se está dando y se va a seguir dando con o sin ley, ya que vivimos en un mundo globalizado en donde el acceso a los mercados ya no necesita grandes inversiones de capital. La tecnología celular, la tecnología de apps, la inversión mundial en sistemas logísticos, temas como Amazon o compras en línea han permitido que los pequeños puedan entrar a los mercados sin necesidad de mayores inversiones.

En resumen, en Guatemala la competencia ha venido para quedarse y simplemente falta darle el toque final que es prevenir que, en algunos negocios en donde sí hay inversión de grandes capitales, se den abusos de las empresas hacia los consumidores. Hoy Guatemala es un país en donde casi cualquier persona puede competir en la mayoría de los casos.

En resumen, en Guatemala la competencia ha venido para quedarse y simplemente falta darle el toque final que es prevenir que, en algunos negocios en donde sí hay inversión de grandes capitales, se den abusos de las empresas hacia los consumidores. Hoy Guatemala es un país en donde casi cualquier persona puede competir en la mayoría de los casos.

### **¿Cómo ayudará la Ley de Competencia a mejorar la competitividad de la economía guatemalteca?**

La competitividad de Guatemala se la da su posición geográfica, su gente y su emprendimiento natural. No hemos salido adelante ni por ayuda del Organismo Ejecutivo ni mucho menos del Organismo Legislativo y una Ley de Competencia no nos va a hacer más competitivos, simplemente abrirá nuevos mercados para esos guatemaltecos emprendedores que ya de por sí lo hacen sin ayuda de nadie.

### **¿A quién beneficiará la Ley de Competencia? ¿Cómo afectará a MIPYMES?**

Considero que las más beneficiadas con la Ley de Competencia serán las MIPYMES, sobre todo aquellas que se dediquen a exportar bienes a los mercados europeos que son los que más piden una ley de este tipo.

En Guatemala no nos va a afectar esta ley. Por el contrario, definitivamente ayudará a que las grandes empresas no abusen del consumidor final, pero el pequeño y mediano empresario va a seguir siendo exitoso como lo ha sido sin la ayuda de nadie. Lo que sí hará la Ley de Competencia es que ayudará a mejorar el clima de negocios para que puedan venir nuevas oportunidades, nuevas inversiones extranjeras directas que requieran de apoyo interno y entonces se generen emprendimientos locales, lo que representaría un beneficio a futuro.



- Somos una institución técnica y académica independiente, apolítica, que genera información y análisis objetivos y prácticos, con el fin de contribuir e incentivar un debate sano de políticas económicas públicas, basado en argumentos científicos, para una toma de decisiones más ecuánime que impulse el desarrollo de Guatemala.
- Operamos con una red de profesionales nacionales e internacionales expertos en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con ayudar a crear mejores condiciones de vida para los guatemaltecos, que aportan una visión técnica e internacional al trabajo del Instituto.

Síguenos en